

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el siffo de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »  
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.  
Id. Juzgados Municipales . . . 1 Ptas.  
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.  
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

### Gobierno Civil

#### MINAS

Cumplidos los trámites legales de los expedientes de las siguientes minas, he acordado en esta fecha aprobarlos, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 36 de la Ley y 55 del Reglamento de minería vigente.

Número del expediente, concesión, mineral, hectáreas, concejo, interesado y vecindad, es como sigue:

Número 23.851, "Anita", de hulla, de 92 hectáreas, en Piloña y Parres, de don Antonio Mora Pascual, en Madrid.

23.852, "Irene", de hulla, de 460 hectáreas, en Piloña y Parres, de don Antonio Mora Pascual, en Madrid.

23.858, "Amparo", de hulla, de 189 hectáreas, en Piloña y Parres, de don Antonio Mora Pascual, en Madrid.

24.259, "La Nena", de espato fluor, de 10 hectáreas, en Caravia, de don Angel Pérez de Leza, en Bilbao.

24.340, "Leonor", de espato fluor, de 74 hectáreas, en Caravia, de doña Carmen y don Manuel Menéndez Manjón, en Gijón y Oviedo.

24.858, "Recuenco", de hierro, de 20 hectáreas, en Peñamellera Baja, de don José Pérez Avello, en Oviedo.

24.904, "Molinera", de hulla, de 21 hectáreas, en Lena, de don Antonio Macua Carrizo, en Oviedo.

24.910, "San Onofre", de antracita, de 34 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

24.915, "Valmayor", de antracita, de 33 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

24.916, "Valmayor 2.ª", de antracita, de 60 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

24.985, "Guadalupana", de antracita, de 31 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

24.986, "Oro Negro", de antracita, de 21 hectáreas, en Cangas del Nar-

cea, de doña Blanca Fernández, de Aldecoa, en Madrid.

24.987, "Fortuna", de antracita, de 18 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

24.989, "Antracitas de Corvero", de antracita, de 14 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

24.997, "Demasia a Emilia", de hulla, de 10.1138 hectáreas, en Lena, de don Antonio Macua Carrizo, en Oviedo.

25.042, "Baldornón" de hulla, de 353 hectáreas, en Gijón y Siero, de Sociedad Anónima Felgueroso, en Gijón.

25.043, "Collada de Arriba", de espato fluor, de 180 hectáreas, en Siero, de Sociedad Anónima Felgueroso, en Gijón.

25.048, "Previsión", de arcilla, de 126 hectáreas, en Llanera y Oviedo, S. A. Industrial Asturiana Santa Bárbara, Oviedo.

25.064, "Caldones", de hulla, de 1.072 hectáreas, en Gijón, de Sociedad Anónima Felgueroso, en Gijón.

25.078, "Langreo", de hulla, de 645 hectáreas, en Gijón y Siero, de Sociedad Anónima Felgueroso, en Gijón.

25.099, "Amplición a Victoria", de antracita, de 119 hectáreas, en Lena, de don Agustín Pomar y Prunell, en Oviedo.

25.112, "Pepe", de antracita, de 42 hectáreas, en Degaña, de don Bernardino Iborra Foglietti, en Oviedo.

25.157, "Paquita", de antracita, de 93 hectáreas, en Lena, de don Agustín Pomar y Prunell, en Oviedo.

25.166, "Fe", de antracita, de 11 hectáreas, en Cangas del Narcea, de doña Blanca Fernández de Aldecoa, en Madrid.

25.195, "Paquita 2.ª", de antracita, de 9 hectáreas, en Aller, de Sociedad Hullera Española, en Barcelona.

25.272, "Llamaoscura", de arcilla, de 28 hectáreas, en Oviedo, de don Luis Sela Sampil, en Oviedo.

25.273, "Llamaoscura 2.ª", de arcilla, de 7 hectáreas, en Oviedo, de don Luis Sela Sampil, en Oviedo.

25.308, "Antonia 2.ª", de antracita, de 20 hectáreas, en Lena, de don José Pérez Avello, en Oviedo.

25.311, "Langreo 2.ª", de hulla, de

15 hectáreas, en Siero, de Sociedad Anónima Felgueroso.

25.315, "Atrevida", de hulla, de 19 hectáreas, en Lena, de don Antonio Macua Carrizo, en Oviedo.

25.316, "Ledia", de antracita de 99 hectáreas, en Aller, de don César González Rasa, en Oviedo.

25.409, "Peregrina 1.ª", de volframio, de 20 hectáreas, en Boal, de don Juan Uría y Uría, en Oviedo.

25.410, "Peregrina 2.ª", de volframio, de 17 hectáreas, en Boal, de don Juan Uría y Uría, en Oviedo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del ya citado Reglamento y a los efectos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que, transcurrido que sea el plazo de treinta días, sin haberse apelado de esta providencia por los que se crean con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas. Oviedo, catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Gobernador civil, César Guillén Lafuerza.—Rubricado.

### Distrito Minero de Oviedo

Habiéndose recibido en esta Jefatura los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación.

Número del expediente, nombre de la mina, interesado y vecindad, es como sigue:

Número 24.298, "Primera", de don Gabino Alonso Fernández, en Oviedo.

24.513, "Noneña", de don Gumersindo Junquera Blanco, en Gijón.

24.609, "Amplición a Pola de Siero", de don Gumersindo Junquera Blanco, en Gijón.

24.614, "Filomena", de doña Aquilina Martínez Eguren, en Oviedo.

24.795, "Segunda Amplición", de don Gumersindo Junquera Blanco, en Gijón.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pueden pasar a recogerlos por esta Jefatura de Minas (Uría, 70, 1.º), dentro de las horas hábiles de ofici-

na. Oviedo, doce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe, J. Arango.—Rubricado.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Ricardo Méndez Rodríguez, vecino de Luarca, ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de "La Cantábrica", sita en el paraje llamado Ribón y Playa Labiera, parroquia de Cadavedo, concejo de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una barra de hierro, clavada en roca y tierra, con cemento, en lugar próximo a la margen derecha del arroyo que separa los montes de Tablizo de los de Ribón, en su desembocadura, en dicha parroquia de Cadavedo, concejo de Luarca; desde este punto de partida y en dirección Oeste, se medirán 300 metros para colocar la primera estaca; de primera a segunda se medirán 600 metros al Sur; de segunda a tercera, 300 metros al Este; de tercera a punto de partida, 600 metros al Norte; quedando así cerrado el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.605.

Hago saber: Que don Pedro Pis Cadaveda, vecino de Carrandi (Cologna), ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá con el nombre de "María Josefa", sita en el paraje llamado La Pelleya y Duyós, del concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del primer puente que hay en el camino vecinal que parte de la carretera de Arriondas a Caravia y del centro de dicho puente, con dirección NO, se medirán 100 metros, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda en dirección al Sur, 300 metros; de segunda a ter-

# Diputación Provincial de Oviedo

**AÑO de 1943 - Día 31 de Diciembre de 1943**

**ESTADO DE SITUACION DE INGRESOS Y PAGOS REALIZADOS EN 31 DE DICIEMBRE**

INGRESOS		OPERACIONES realizadas
		PESETAS
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>		
1	Rentas	157.701,37
2	Bienes provinciales	69.715,25
3	Subvenciones y donativos	953.869,38
4	Legados y mandas	"
5	Eventuales y extraordinarios	912.504,41
6	Contribuciones especiales	"
7	Derechos y tasas	70.939,72
8	Arbitrios provinciales	7.241.111,66
9	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	2.663.578,79
10	Cesiones de recursos municipales	188.399,07
11	Recargos provinciales	663.693,92
12	Traspaso de obras y servicios públicos	"
13	Crédito provincial	"
14	Recursos especiales	"
15	Multas	1.447,46
16	Mancomunidades interprovinciales	"
19	Resultas	6.620.657,48
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "Resurgimiento de Valores"</b>		5.489.003,73
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>		2.437.151,82
<b>VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO Cuentas de Orden</b>		
	Reintegros	45.390,03
	Fianzas y depósitos	1.883.180,43
<b>PAGOS</b>		29.398.344,52
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>		
1	Obligaciones generales	1.058.634,31
2	Representación provincial	80.565,92
3	Vigilancia y seguridad	"
4	Bienes provinciales	"
5	Gastos de recaudación	865.877,53
6	Personal y material	1.236.345,63
7	Salubridad e higiene	369.243,37
8	Beneficencia	4.580.741,44
9	Asistencia social	273.706,13
10	Instrucción pública	433.474,21
11	Obras públicas y edificios provinciales	2.837.068,79
12	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	"
13	Montes y pesca	54.367,48
14	Agricultura y ganadería	277.797,16
15	Crédito provincial	168.947,33
16	Mancomunidades interprovinciales	"
18	Imprevistos	25.377,47
19	Resultas	7.179.141,90
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "Resurgimiento de Valores"</b>		4.307.402,14
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>		828.520,38
<b>VALORES FUERA DEL PRESUPUESTO Cuentas de Orden</b>		
	Devoluciones	145.906,60
	Fianzas y depósitos	262.013,06
		24.985.130,85
<b>EXISTENCIA EN CAJA.</b>		4.413.213,67

Oviedo, 31 de Diciembre de 1943.—El Interventor, José Marino F. Sierra.

APROBADO

Sesión de 7 de Enero de 1944.

El Presidente,  
**J. Chacón.**

El Secretario,  
**Manuel Blanco.**

cera al Este, 500 metros; de tercera a cuarta al Norte, 300 metros, y de cuarta a punto de partida en dirección al Oeste, 500 metros; cerrándose el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.603.

Hago saber: Que don Pedro Pis Cadaveda, vecino de Carrandi (Colunga), ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá con el nombre de "Sandunga", sita en el paraje llamado Entrepeñas, parroquia de Soto de las Dueñas, concejo de Parres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la estación del ferrocarril de los Económicos de Soto de Dueñas, y desde este punto de partida a la primera estaca se medirán 100 metros en dirección NE.; de primera a segunda en dirección Sur, 400 metros; de segunda a tercera en dirección al Oeste, 500 metros; de tercera a cuarta en dirección al Este, 400 metros; y de cuarta a primera en dirección al Este, 500 metros; cerrándose el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.604.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 11 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE CANGAS DE ONIS

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este término, en providencia del día de la fecha, en el juicio de faltas número uno, del año actual, seguido en virtud de demanda de Jaime García Carcedo, contra Alfredo Díaz Paz, Dolores y Josefina Fernández Rosete y Ramona Crespo Llanes, sobre hurto de frutos, se ha acordado señalar para la celebración del juicio de faltas, el día cinco de febrero próximo, a las quince horas, y por la presente se cita al demandado Alfredo Díaz Paz, de veintiseis años de edad, casado, fotógrafo, natural de México y vecino de Gijón, ignorándose las señas de su domicilio, para que el día y hora expresados comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal de Cangas de Onís, y con la prevención de que comparezca con las pruebas que tuviere, y que de no comparecer, le parará perjuicio.

Y a fin de que lo acordado tenga

efecto, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Cangas de Onís, a trece de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Tejuca.

DE LENA.

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en méritos de mejor cuantía, promovido por doña Rosa Gutiérrez Rodríguez contra doña María Díaz García, mayor de edad, y su hijo don José María García Díaz, soltero, mayor de edad, ambos residentes en ignombrado paradero, en reclamación de cantidades, intereses y costas, por medio de la presente se emplaza a dichos doña María Díaz García y a don José María García Díaz, esposo e hijo, respectivamente, del finado don Primitivo García Avella, como herederos de ésta y, en su caso, contra la herencia yacente del referido don Primitivo, para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la demanda, a cuyo fin se encuentran a su disposición las copias simples presentadas, bajo apercibimiento, si no lo verifican, les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Pola de Lena, ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial, Juan N. Priego Dodo.

### REQUISITORIAS

BRUZO VILLANUEVA, Eugenio, de 37 años, casado, minero, natural de Portomarín, de estatura baja, grueso, color moreno, domiciliado últimamente en Tuilla (Langreo); comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 1, de Gijón, para constituirse en prisión, en causa por estafa (Sumario 82 de 1943), instruida por dicho Juzgado.

PEREZ LEON, José, de 43 años, hijo de Antonio y Rosario, viudo, natural de León, gitano, sin domicilio fijo, pero últimamente vecino de Oviedo, barrio de Pumarín; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Castropol, para ser reducido a prisión, por virtud de sumario que se le sigue con el número 9 de 1943, por robo.

Habiendo sufrido extravío las acciones de La Hidro Electra del Pino, Sociedad Anónima, propiedad de don Luis González, de Pelúgano, se hace público, para general conocimiento, que una vez cubiertos los requisitos que marcan los Estatutos, se entregan otros títulos, quedando sin ningún valor los primitivos.

Número de una acción, 2.303.

Título de 20 acciones del 0.121 al 140.

Título de 20 acciones del 0.141 al 160.

El Pino, 11 de enero de 1944.—El Presidente.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial